

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 3 tres de noviembre del año 2004 dos mil cuatro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 25 veinticinco de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Buenos días, señores Regidores, vamos a dar inicio a la sesión, para lo cual me voy a permitir pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profra. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Médico Verónica Torres Macías, C. Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Gracias. Ciudadano Presidente Municipal, reporto a usted la asistencia de 7 regidores del Ayuntamiento, por lo cual no hay quórum legal...

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: No... somos 9.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Perdón, con la asistencia del Regidor Daniel Francisco Rodríguez Lira, señor Presidente Municipal, reporto a usted la asistencia de 9 Regidores, por lo cual certifico quórum legal para iniciar la sesión. En procedencia, es de declararse formalmente instalada formalmente esta sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen, siempre y cuando sean apegados a derecho, por lo que le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Doy cuenta en este momento del Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón que se integra a la sesión. Antes de iniciar con el Orden del día, señores Regidores voy a permitirme dar lectura a diversos oficios que hicieron llegar a la Secretaría de este Ayuntamiento. El primero de ellos lo suscribe el Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Regidor y dice así: *"Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, en mi carácter de Regidor propietario de este Honorable Cuerpo de Regidores, me dirijo a sus finas atenciones para solicitar se me justifique mi inasistencia a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 25 del 03 de Noviembre del 2004, por motivos de carácter familiar. Sin más por el"*

momento, agradezco de antemano la atención a la presente. Atentamente. Sufragio Efectivo No Reección. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el grande, Jalisco, a 01 de Noviembre del 2004". Lo suscribe el Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez. El segundo de los oficios dirigido al Cuerpo Edificio que se hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, dice así: "Por este conducto me dirijo a esta elevada autoridad, con el fin de solicitar que justifiquen mi falta de asistencia a la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 25 a celebrarse el día 3 de Noviembre del año en curso, en virtud de que por razones personales tuve que ausentarme de la ciudad. Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, quedo a sus distinguidas consideraciones. Atentamente. Sufragio Efectivo, No Reección. Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 02 de Noviembre del 2004." Lo firma Licenciado en Administración de Empresas Rafael Espiridión Llamas Magaña. Un tercer oficio que me hicieron llegar en copia de fax, dirigido al Lic. Alonso Lares Serafín y que lo suscribe la Licenciada en Administración de Empresas María Guadalupe Silva Arias, Regidora, dice así: "Reciba por este conducto un cordial saludo y a la vez le solicito de la manera más atenta, tenga a bien poner a consideración en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el miércoles 03 de los corrientes, la justificación de falta de asistencia de una servidora, toda vez que por motivos personales me veo en la imposibilidad de cumplir con tal obligación; ello, a efecto de que sea aprobada por los miembros que integran dicho cuerpo colegiado, si lo juzgan así conveniente. Fundo lo anterior, en el Artículo 51 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sin más por el momento, me despido de usted, agradeciendo de antemano la atención otorgada al presente. Atentamente. Sufragio Efectivo No Reección. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Noviembre 01 de 2004. L.A.E. María Guadalupe Silva Arias." Por consiguiente, Señores Regidores, pregunto a ustedes ¿justifican la inasistencia de los Regidores: Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, L.A.E. Rafael Espiridión Llamas Magaña y L.A.E. María Guadalupe Silva Arias, por el motivo contenido en sus respectivos documentos que hicieron llegar a este cuerpo edilicio?... Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Gracias, **unanimidad.** -----
 Enseguida voy a dar lectura al orden del día.-----
 PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum e instalación de la sesión. -----
 SEGUNDO: Informe sobre el acta de la sesión anterior. - - - - -

TERCERO.- Autorización para contratar crédito por 32 treinta y dos millones de pesos con el gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Finanzas del Estado, facultando a los C.C. Presidente, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipales a firmar el convenio correspondiente. Motiva el C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. -----

CUARTO.- Dictamen conjunto de las comisiones edilicias de Administración Pública y Hacienda Municipal sobre la creación del "Programa de Retiro Voluntario" y autorización para crear una partida presupuestal especial para efecto de indemnizaciones y transferencia de recursos a la misma. Presenta el C. Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. -----

QUINTO.- Dictamen conjunto de las comisiones edilicias de Hacienda Municipal y Administración Pública, sobre transferencias y excedencias de partidas presupuestales del Ejercicio 2004. Presenta el C. Regidor Lic. Alonso Lares Serafín -----

SEXTO.- Dictamen de la comisión edilicia de Obras Públicas sobre la subdivisión de predios que de hecho existen, dentro de las zonas urbanas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Presenta el Dictamen el C. Regidor Marco Antonio Alvarez Antillón. -----

SÉPTIMO.- Propuesta de plasmar una alegoría a la vida y obra del hijo ilustre de nuestra ciudad, José Clemente Orozco, como un homenaje permanente al gran genio universal del muralismo mexicano.- Motiva la C. Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino, Presidenta de la comisión edilicia de Cultura.-----

OCTAVO.- Autorización para dar de baja del inventario general bienes propiedad del Municipio del Zapotlán el Grande, Jalisco, según solicitud de la Jefatura de Patrimonio y relación adjunta. Motiva el C. Regidor Lic. Alonso Lares Serafín.-----

NOVENO.- Solicitud de Informe sobre la situación de baja de los trabajadores de Base, Pensionados y Jubilados de la Administración Pública Municipal. Motiva el C. Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos.-----

DÉCIMO.- Solicitud de informe sobre los avances del proceso de compra-venta de los terrenos de Ferrocarriles Nacionales. Motiva el C. Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Asuntos varios. -----

PUNTO VARIO "A": Solicitud de autorización para desincorporar del dominio público dos bienes del municipio permutados por la Comisión Federal de Electricidad. Motiva el Regidor Síndico Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----

PUNTO VARIO "B": Iniciativa del Reglamento del Parque Ecológico "Las Peñas". Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. -----

PUNTO VARIO "C": Información sobre solicitud de parte del Delegado de El Fresno en cuanto a Seguridad Pública, y comentarios sobre hechos suscitados en esa delegación. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. --

PUNTO VARIO "D": Solicitud para integrar el Consejo de Colaboración Municipal. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- Clausura de la sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Señores Regidores, someto a su consideración para la aprobación... Sí, Regidor

Marco Antonio. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Antes de someter a aprobación el orden del día, yo pediría que se me permita retirar el punto No. 6 del dictamen de la comisión de Obras Públicas sobre los asuntos de la subdivisiones, debido a que nos hace falta información que quedaron de enviarnos de la Procuraduría de Desarrollo Urbano de Guadalajara para poder complementar el dictamen. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: Hecha la propuesta de asuntos varios y de retiro del punto No. 6 del orden del día, Señores Regidores, someto a su consideración para la aprobación el orden del día que les fue presentado con las adiciones de los puntos varios A, B, C y D, y el retiro del punto No. 6 del orden del día, quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

Unanimidad de los presentes. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Iniciando con el orden del día, el No. 1, Lista de asistencia y declaración de Quórum ya fue debidamente desahogado. Pasando al punto No. 2, contiene el informe sobre el acta de sesión anterior. Este punto lo agendé en estos términos a razón de que a esta hora todavía no ha sido terminada en su totalidad ni revisada el acta de la sesión anterior, razón por la cual pido que a través del Presidente Municipal solicite la dispensa de la lectura y que en la próxima sesión sea presentada para su lectura y aprobación. **C. Licenciado Presidente**

Municipal Humberto Alvarez González: En consecuencia solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura, en los términos ya expresados por el Secretario General del Ayuntamiento. **Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Están de acuerdo Señores Regidores en la Solicitud de dispensa?... Bien. Entonces proseguimos con el orden del día. --

TERCER PUNTO: Autorización para contratar crédito por 32 treinta y dos millones de pesos con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Finanzas del Estado, facultando a los CC. Presidente,

Secretario General, Síndico y Tesorero Municipales a firmar el convenio correspondiente. Motiva el C. Presidente Municipal, Lic. Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Este es un asunto del que ustedes tienen pleno conocimiento. El déficit en este ejercicio 2004 ascenderá a 32 millones de pesos, los cuales tendrán que salir de algún lugar, puesto que no tenerlos implicaría empezar a suspender servicios públicos municipales, de hecho ya empezamos a suspender pagos a proveedores y una serie de situaciones. Esto también implicaría no poder pagar el aguinaldo y la nómina. Como ya hay suficientes elementos sobre la mesa, yo les pediría que fuéramos a la autorización de este crédito, que no es propiamente un crédito, puesto que los 15 millones que de alguna forma se comprometió el Sr. Gobernador a darnos como adelanto de participaciones porque van directamente contra nuestras participaciones, entonces, pongo a consideración de ustedes la aprobación de este punto de acuerdo, a efecto de estar en condiciones de tramitar ante el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, el crédito correspondiente a los 15 millones y en su momento, los 17 restantes. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Buenos días. Yo aquí solicitaría que el dinero se etiquete y se especifique exactamente en lo particular, concepto y cantidad, en qué se va a emplear. También solicitaría que aquí quede establecido que de este dinero que se otorgue del Gobierno Estatal no se utilice cantidad alguna para liquidaciones de los trabajadores, ya que como lo mencionó el Presidente Municipal, es para apoyo de pago a proveedores, servicios públicos y nómina en general. Que quede bien puntualizado eso para no andar al rato con problemas en los números y cuentas. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que no hay problema con etiquetarlos, pero habría que ponernos a trabajar y hacer los razonamientos de dónde se requiere el recurso. Efectivamente, principalmente tiene que ver con nómina, aguinaldos y garantizar la prestación de servicios públicos, aunque en este momento yo no estaría en condiciones de que lo etiquetéramos en esta sesión. Eso tiene que ser sobre datos muy precisos y sobre dónde nos está faltando, puesto que hemos abierto demasiados hoyos durante estos diez meses, precisamente cubriendo deudas con recursos que teníamos en nuestro gasto corriente, de tal suerte que esos recursos que se tengan van a ser para cubrir esos hoyos. Entonces, yo creo que tiene que ser en los términos que usted señala, aunque en este momento no es adecuado etiquetarlo. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Me llama la atención, primero que nada,

que el día viernes que estuvimos en la Ciudad de Guadalajara con el Sr. Gobernador no se acordaron los términos de cómo iban a hacerse los pagos de ese préstamo, a mi sí gustaría conocer más a detalle cómo van a ser los plazos, porque incluso el Secretario se acercó conmigo y me preguntó cómo había entendido yo los términos. Yo había entendido que una parte iba a ser hasta el término de la Administración y otros iban a ir más allá de los tres años. Ahí no nos quedó claridad, no sé cómo haya quedado al respecto. Con relación a la etiquetación de los recursos, yo pienso que sí se debe de hacer y tendrá que acordarse aquí que se etiqueten, pero con los datos ya fríos sabemos que hay descompensaciones en algunos rubros y habría que modificarlos, entonces yo creo sí se requiere la información completa para poder ir a los señalamientos de dónde y cómo se utilizará ese dinero, pero sí que quede plasmado que se debe de etiquetar dicho dinero. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Miren, este punto es para la autorización de este cuerpo colegiado para conseguir el recurso. Digamos que la situación en la que estamos es una situación de extrema necesidad. Igual podemos hacer eso que ustedes dicen, esperarnos a la siguiente sesión para poderlos etiquetar y poderles proporcionar información de los términos, pero esto no va a traer algunas complicaciones. Yo se los pongo tal y como es, porque a mí me parece que hemos batallado mucho durante todo el año y cuando están los recursos, de alguna forma estamos deteniendo el procedimiento. Yo creo que no se les ha negado información ni se va a hacer como para que este punto saliera sin mayor complicación. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Yo entiendo que la petición del Sr. Presidente es la autorización del crédito, y sabemos efectivamente sobre la necesidad económica que está pasando el Municipio, incluso estamos hablando de 32 millones de pesos que no sabemos exactamente si nos los vayan a prestar, porque el ofrecimiento fue otra cantidad. Entonces, yo creo que es sano que ya una vez se cuente con el dinero que se vea en qué se va a utilizar, no creo que haya algún problema para etiquetarlo, además es una obligación del Ayuntamiento manejar los recursos con transparencia, yo creo que debemos autorizar el hecho de que se haga el trámite de solicitud de crédito y las condiciones, no sé si ya las saben ustedes o que una vez que nos otorguen el préstamo pondrá las condiciones el Gobierno del Estado. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Creo que no tiene vuelta el asunto el hecho de autorizarlo y que se contacte ese crédito, y creo que cuando se presente la negociación del crédito, Lic. Alonso, se pueden hacer los apartados, como cuando pides un préstamo en

la empresa donde trabajas te van descontando de lo que estás cobrando, creo que así va hacer, pero faltó claridad en eso porque que se nos dijo que sí se nos presta pero falta puntualizar. Yo estoy porque abordemos este asunto con esa acotación, que no se preste a malas interpretaciones, se etiquete el recurso, porque las necesidades están a la vista, sólo hay que marcar una pausa. Creo que debemos aprobarlo y caminar, no quedarnos atorados. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo creo que tenemos que ir a la aprobación, la necesidad de la Hacienda Municipal es evidente, lo único que yo solicito es que se le vaya dando forma y claridad a las cosas, en ningún momento se trata de obstruir el procedimiento, se trata de que la ciudadanía tenga la certeza de que esto se va a llevar por buenos términos como se ha venido haciendo y que también sepan que se contrae una nueva deuda y dar a conocer los términos del pago. Creo que no habría ningún inconveniente de aprobar eso por parte de los compañeros Regidores, ya que hemos estado buscando el crédito durante los diez meses, como bien lo dice el Sr. Presidente. A un servidor le ha tocado solicitar en dos ocasiones las líneas de crédito y ahora que las tengamos, desecharlas, yo creo que no es congruente. Entonces, nada más quiero quede el antecedente de que posteriormente se informe los términos en que quedó este crédito. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Estoy de acuerdo con los demás compañeros que es necesaria la línea de crédito y que la voluntad que se mostró por parte del Gobierno del Estado, particularmente por el Ejecutivo, ya que de alguna manera la iniciativa privada no tenía confianza en nosotros y ya se nos abrió una puerta, simplemente apoyar lo que comentan los compañeros Regidores de que haya transparencia, que la comisión de Hacienda que es la que va a tener que hacer los ajustes a las partidas, ya tenga visualizados dichos ajustes para que no haya después contratiempos en modificaciones posteriores. Creo que la voluntad de todos es que ese dinero venga a sanear de alguna manera el resto del ejercicio 2004 en bien de todos. **C. Regidor Profesora Beatriz Medel Aquino:** Considero en lo particular que debemos de ir a la aprobación, dadas las circunstancias que hemos venido sufriendo en el aspecto económico, y todos los señalamientos y dudas que cada uno de ustedes tienen, en su momento se tienen que tomar en cuenta. Ahorita lo que urge es la autorización. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Es de todos sabido que lo vamos a autoriza; eso ya es un hecho. Nada más pido que quede bien definido que necesitamos que a los Regidores nos llegue información respecto a en qué se va a gastar exactamente. Para mí eso es

elemental y nos da mayor certidumbre a todos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Si me permiten, señores Regidores, en vías de precisión quiero hacer la siguiente manifestación: el punto de acuerdo es la autorización del crédito y lo que están ustedes sugiriendo es la aplicación de los recursos, que eso será posteriormente, una vez que se tengan los recursos; entonces, la aplicación de los recursos es un paso posterior, por lo tanto creo que no sería necesario someter a consideración esa aprobación, sino que en el momento siguiente de la aplicación del recurso tendría que etiquetarse como ustedes lo requieren. **C. Presidente Municipal Licenciado Higinio del Toro Medina:** Todo es por cuestión de tiempos. En realidad ya nos gastamos ese dinero que vamos a recibir en el crédito, hay que entender la dimensión del problema, es un dinero que ya ejercimos, el cual ni siquiera tenemos que etiquetar, puesto que ya ha sido etiquetado por el ejercicio propio durante estos 10 meses, es decir, cuando tuvimos que tomar de una partida para salir un compromiso urgente o algún pago de deuda urgente, automáticamente ya lo estábamos etiquetando. Este dinero no viene a darle vida al Ayuntamiento, no viene a darle mayores posibilidades de mejorar los servicios públicos, es un dinero del que ya se dispuso y que nos está haciendo falta para otras cosas a las cuales estaba destinado. Les pongo un ejemplo, teníamos un presupuesto en cuanto a nómina, aguinaldo y prestaciones, pero ese dinero que teníamos previsto para los doce meses pues ya lo descompletamos. Se tomó para diversas cosas. Por eso insisto en la cuestión de la etiquetación, yo los invitaría a que en cuanto nos llegue el recurso, la comisión de Hacienda o todos en pleno, nos sentemos a analizar en qué se va a destinar, pero que esto no posponga para la siguiente sesión, porque entonces de poco servirá que autoricen el recurso y tener que esperar a la siguiente sesión para ver qué vamos a hacer con él. Definitivamente ya no hay tiempo para eso. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** De acuerdo a lo que usted menciona, Sr. Presidente, está más fácil la situación, porque si ya lo gastamos ya debemos saber de cuál partida se tomó, esa información es precisamente lo que estamos pidiendo, que se dé realmente transparencia y liquidez a este asunto. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo soy de la idea que debemos aprobar la autorización del crédito y lo entiendo, porque tenemos un presupuesto de egresos para este 2004, pero resulta que los ingresos no han sido de acuerdo a como estaba programado y ahora nos hace falta dinero, no quiere decir que con este crédito vamos a tener dinero de más, sino que nos va a ayudar a sacar los problemas que ya existen, pero

pienso que sí es importante hacer los comentarios porque es el lugar y el momento adecuado para presentar las inquietudes. Yo estoy de acuerdo en que se apruebe la autorización de este crédito. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Qué bueno que hace ese comentario Regidor Marco Antonio. El presupuesto debe estar basado en nuestros ingresos, desafortunadamente tenemos ingresos por 154 millones y se diseñó un presupuesto de egresos de más de 200 millones de pesos, que incluía el endeudamiento por 46 millones, es decir, ya desde ahí tenemos un punto de partida equivocado porque no es posible proyectar un gasto más de lo que en realmente tenemos en la bolsa. Entonces, el motivo de este tipo de créditos no es más que para poder ordenar adecuadamente cómo podemos afrontar el problema de la deuda, porque la mayoría de esos pagos eran urgentes, así que los créditos son para acomodar que lo que se tenía que pagar de inmediato se pueda hacer en un plazo de uno o dos años, por ejemplo, no es otro el propósito. Con mucho gusto, una vez que estén los recursos yo se los comunico para ver en qué se tienen que aplicar. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** En este momento doy cuenta de la integración de la Regidora Verónica Torres Macías. Si no hay más comentarios al respecto, voy a someter a su consideración para su aprobación la autorización para solicitar contratar crédito por 32 millones de pesos con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, facultando a los ciudadanos Presidente, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipales, a firmar el convenio correspondiente. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

Unanimidad de los presentes. -----

CUARTO PUNTO.- Dictamen conjunto de las comisiones edilicias de Administración Pública y Hacienda Municipal sobre la creación del "Programa de Retiro Voluntario" y autorización para crear una partida presupuestal especial para efecto de indemnizaciones y transferencia de recursos a la misma. Presenta el C. Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Como ya es de su conocimiento no está presente el Regidor, no sé alguno de los miembros de la comisión vaya a hacer uso de la palabra al respecto... **C.**

Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Sí gracias. El Regidor Espiridión Llamas pidió que diera lectura a un documento donde hace algunas valoraciones con relación al "Programa de Retiro Voluntario". Dice así: «En relación al punto de creación del Programa de Retiro Voluntario, no hay forma de llevarlo a cabo porque de acuerdo al Artículo 219 de la Ley de

Hacienda Municipal vigente, que textualmente dice: "A toda proposición de creación de partida o aumento de gasto en el presupuesto de egresos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingresos, si con tal propósito se altera el equilibrio ingreso-gasto." En conclusión, se tiene que presentar la iniciativa de ingresos, acompañada con la información relativa al Programa de Retiro Voluntario para poderlo autorizar, y por tal motivo no es posible presentar el dictamen correspondiente. Atentamente. Sala de sesiones de Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Lic. Alonso Lares Serafín, Lic. María Guadalupe Silva Arias, Marco Antonio Álvarez Antillón, Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Crecencio Villalvazo Laureano, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira, Dr. Arq. Tomás Orendáin y Dra. Verónica Torres Macías." Él manifestaba que por no haber una partida en el presupuesto ya señalada para poder llevar a cabo dicho programa, no es posible presentarlo; que en este caso sería, como bien lo decía el Presidente Municipal, revisar si va a haber algún excedente de esas partidas para que se pueda presentar la iniciativa del ingreso, a través de un préstamo y poder llevar a cabo dicho programa. Gracias. **Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González:** Por supuesto, respetando la decisión de la Comisión que hoy tenía que presentar el dictamen y que, bueno, ya le hemos ido dando largas a este asunto del "Programa de Retiro Voluntario", yo solamente quiero dejar constancia de mi postura respecto a este asunto que es muy delicado. Es un asunto tan delicado que puede poner a Zapotlán el Grande, precisamente en circunstancias financieras muy graves. En este momento son 88 millones de pesos, y con la postura asumida por algunos compañeros Regidores de ver nombres y apellidos, y de proteger intereses, nos puede llevar a tener un problema a finales de administración de más de 120 millones de pesos. Yo exhorto a todos los integrantes a que asumamos con responsabilidad lo que nos toca hacer. Esto no es fácil para un servidor, ni en mi calidad de Presidente ni en mi calidad de Regidor, pero sí tenemos que ver por el interés general, por el interés de todos los ciudadanos de Zapotlán el Grande. A mí me parece que este tipo de obstrucción o de atención lenta, por decirle de alguna forma, a asuntos tan delicados, no corresponde con la investidura que tenemos y con la responsabilidad que debemos asumir. Yo los exhorto a que hagan una reflexión en ese sentido, y bueno, finalmente esto se resuelve por votaciones. Yo no puedo hacer más que lo que está a mi alcance, pero sí tendremos que posicionar muy bien nuestras posturas, ¿queremos o no queremos?... ¿atenderemos nuestra responsabilidad o no?,

o ¿la atenderemos de acuerdo a nuestros intereses específicos y particulares?... yo creo que este es un asunto de la mayor trascendencia, puesto que este asunto pone una parte deficitaria del Ayuntamiento, más o menos como 12 o 13 millones de pesos anuales. Yo creo que en esto, incluso, nos hemos tardado y nos hemos tardado por falta de entendimiento en este Cuerpo Colegiado; creo que nos hemos tardado demasiado, vamos en el onceavo mes. Yo creo que ya es tiempo de que asumamos con responsabilidad las decisiones trascendentes para el Municipio de Zapotlán el Grande. Muchas gracias. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Considero que la postura de la comisión, a mí en lo particular me sorprende, porque sino me equivoco ya es la tercera vez que se solicita este estudio y este requerimiento que por igual urge, ante la situación por la que estamos pasando. Me uno al criterio del Presidente. No sé qué es lo que pasa. Cada quien es responsable de su comisión, entonces ¿qué pasa esa comisión?... ¿tanto estudio requiere para dar un dictamen?... El tiempo avanza. De ese requerimiento, si no me equivoco hace aproximadamente como 15 días que lo solicitaban por la prioridad y por la urgencia, me atrevo a decir que más días, y pues no se ha dado una solución, una conclusión, un dictamen por parte de esta comisión. Yo también los invito a que asumamos nuestras responsabilidades, Gracias. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Pues yo quiero externar mi opinión sobre este asunto. Todos estamos conscientes de que tenemos que adelgazar la nómina, es cierto; se había acordado que lleváramos a cabo un "Programa de Retiro Voluntario", donde se les ofreciera a los compañeros que van a salir algo interesante, algo digno y en eso estamos, la comisión deliberó sobre esto, incluso yo formo parte de la comisión para ver este asunto pero con gran sorpresa vemos que se siguen tomando decisiones sin tomar en cuenta al Ayuntamiento. Yo creo que debemos de respetar la dignidad de los trabajadores, la dignidad de las personas, porque se les ha ofendido en su dignidad; en vez de que se platique con ellos, se les convenza y se les ofrezca, mínimo lo que marca la ley, todos nos hemos dado cuenta de qué manera se les está tratando. Por ejemplo con el asunto de los jubilados yo sí estoy indignado. No se me hace ético ni moral la manera como los están tratando y yo sí quiero aprovechar la ocasión, porque es gente que vive de ese dinero que se le hace llegar con base al esfuerzo que ya tuvieron ellos en el Ayuntamiento como prestadores de servicios y de verdad me duele ver cómo los están tratando. Yo no estoy ni puedo estar de acuerdo con una situación así. Espero, Señor Presidente, sé que es una de sus facultades

también quitar y poner la gente, según convenga a la administración, pero yo creo que sí estamos obligados a dar un trato humano a la gente, y con respecto a que decía de nombres y apellidos, afortunadamente yo en lo personal creo que no tengo aquí ni nombres ni apellidos, simple y sencillamente compañeros de trabajo. Y sabemos, la gente se pregunta afuera que qué están haciendo los Regidores o qué hacemos, porque están diciendo que esto se está haciendo a nombre del Ayuntamiento, cuando los integrantes del Ayuntamiento que estamos aquí ni siquiera a veces tenemos el conocimiento necesario. Yo sí estoy de acuerdo en que se haga el "Programa Retiro Voluntario", pero que se trate a la gente con dignidad y quiero que se proponga enseguida un punto de acuerdo, compañeros, para que someta a votación que de inmediato se les pague el salario a los jubilados y después se analice el problema, porque si alguien dejó el problema, la culpa no es de ellos. Nosotros tenemos la responsabilidad de analizarlo y resolverlo. Eso es lo que yo quería expresarle. **C. Regidor Marco Antonio Alvarez Antillón:** Sí gracias. Obviamente se ha dicho en sesiones anteriores que todo el Ayuntamiento estamos en la mejor disposición de hacer una modificación en cuanto al personal y que tendremos que ir a la baja, tendremos que ser menos, nada más las formas son las que no se han llevado por el camino adecuado. Siempre se ha manejado que aparece una lista y que es consensada con Regidores, que los Regidores están de acuerdo y que el Ayuntamiento está de acuerdo, inclusive hay personas aquí de la administración que hablan a nombre del Ayuntamiento, cosa que a nosotros nos extraña porque la información nos llega después; no es la primer vez que sucede y no nada más en este tipo de programas, sino en muchos otros que se han dado, y bueno, yo también quiero manifestar mi inconformidad en cuanto a la forma de llevar las cosas. Ciertamente se tiene que llevar a cabo este retiro de personal. Comentaba la maestra Beatriz que ya se tiene que dar, comentaba el Señor Presidente que estamos a 11 meses, pero bueno, desde antes de entrar a la administración ya sabíamos que teníamos que hacerlo. Por ahí se dice que "hubiera" no existe pero entrando la administración se debió haber tomado esto como se pretende hacer ahora y no estuviéramos en esta situación. Desde principio de la administración, hubiéramos tomado la determinación y las cosas estarían funcionando bien, inclusive la situación económica sería otra. Yo creo que se tiene que llevar a cabo este proyecto pero no es la forma adecuada. Habrá que hacer el estudio correspondiente. Alguna vez les comenté que habría que tomar otros criterios; hay que hablar con las personas; no se puede nada

más basarse en el aspecto legal; hay que ver también, que sea de la manera legal más conveniente y ya nosotros como Ayuntamiento tomaremos la determinación de ver de qué programa, de qué partida o de dónde se sacarán esos recursos, ya que no está considerado en el presupuesto. Es mi comentario. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Quiero hacer algunas precisiones. El trato, ciertamente puede ser mejor o peor pero el trato no ha sido inhumano, ha sido humano; ha sido quizás no el mejor para ustedes, pero yo quiero precisar aquí que no tengo nada en contra de alguno de los ciudadanos que se vieron afectados por estas medidas, absolutamente nada, incluso algunos de ellos hasta tienen mi aprecio. Sin embargo, indebidamente fueron incluidos de esa forma en la nómina en activo de este Ayuntamiento. Yo les digo, por ejemplo, en el problema laboral que traemos en este momento con los trabajadores, las modificaciones no son para perjudicarlos, son para beneficiarlos porque muchos pensionados y jubilados se ven hoy afectados, precisamente porque en su momento la autoridad municipal nada más quiso sobrellevar las cosas para que no hubiera opiniones encontradas y los registraron con el 40% de su salario real, y a ese 40% el IMSS les da nada más el 60% de lo que equivale, de tal forma que reciben una cantidad ínfima, una cantidad baja. Nosotros en este momento, estamos dándolos de alta en el Seguro Social con salarios reales. Ese es un beneficio directo para los trabajadores. También hay que reconocer que las medidas no solamente tienen el lado negativo. Miren, el problema en el caso específico de los jubilados...hay de casos a casos, lo que estamos haciendo es regularizar, lo que tendremos que hacer es analizar cada caso, pero por ejemplo, hay aproximadamente 58 de los 102 jubilados y pensionados, que traemos en nuestra nómina, que ya tienen la pensión del seguro social, es decir, no hay razón para que tengan una pensión adicional por parte del Ayuntamiento; no hay ninguna razón. Es cierto que ellos se van a haber afectados, pero nosotros estamos obligados a regularizar la situación de la Administración Pública Municipal con apego a la ley. El pago que se les pueda dar no tiene, bajo ninguna circunstancia, un justificante, en el caso de esos 58. Hay otros 7 que no tienen documentación alguna del motivo por el que están en esa nómina. Es decir, hay casos específicos que se están analizando y se tiene que tomar la medida así, rápido; se tiene que tomar así lamentablemente, y creo que habré de asumir, porque creo que eso no lo van a compartir ustedes conmigo, que habré de asumir toda la reacción que esto genera, lo tendré que asumir porque estamos aquí para cumplirle a todos, incluidos ellos, y que los casos

específicos o particulares no afecten a la generalidad. Tenemos un problema serio y parece que queremos resolverlo con titubeos. Un problema serio se resuelve y se enfrenta con firmeza. Yo creo que no es el tema de este punto del orden del día. El punto del orden del día es para lo del "Programa de Retiro Voluntario", lo está retirando de alguna forma con su ausencia quien lo debería de proponer, creo que tendríamos que desahogar este punto y pasar al siguiente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Así es Señor Presidente Municipal, en virtud de que el punto No. 4 del orden del día no fue presentado en los términos que fue enlistado y con la comunicación que hizo llegar el Presidente de la comisión edilicia, se tiene por no desahogado y transferido a la siguiente Sesión de Ayuntamiento. **C. Regidor Doctor Leopoldo Sánchez Campos:** El Presidente de la comisión de Administración Pública hace llegar este escrito y él comenta que no hay una partida, el problema de nosotros como Regidores es autorizar esa partida, creo que eso es donde nos debemos de enfocar, recibir la información correspondiente para autorizar esa partida y crear el Fondo del Programa de Retiro; y al parecer el programa ya se está llevando a cabo sin autorizar la partida, es en donde yo le veo la disparidad. Sí se tiene que hacer y acudir a la voluntad de todos los afectados y nosotros, pero no de una forma, aquí voy a discrepar un poquito de lo que dice el Presidente, así de tajo, sí hay que tomarla con tangencia pero primero crear la partida, buscar el fondo, vender un bien del Ayuntamiento para crear ese fondo para entonces manejar el Fondo de Retiro Voluntario y luego atender el caso de los Pensionados y de base. Son detalles difíciles, no son de ahí te va esa calientita, no... son complejos, pero si nos sentamos todos y damos el paso dos antes de dar el primero, si la Comisión todavía no crea o dice que el Artículo 219 de la Hacienda Municipal pues dice que no prevé ese gasto, entonces no podemos llevar a cabo esa acción hasta que se cree el presupuesto. Si la bronca es que no tenemos lana pues tenemos que buscar la forma de conseguirla. Entonces, sí estoy de acuerdo en lo que dice el Secretario, que no se da por desahogado sino que hay que buscar los elementos y ponernos a trabajar en las comisiones correspondientes para puntualizar este asunto, y por lo tanto, me uno a la petición del Regidor Crecencio porque los pagos siguen cayendo, no va a haber de otra mientras no haya documentos que aprueben esto del Retiro, de los Pensionados y Jubilados y todo ese rollo que traemos en bronca. Los que ya están en la lista, pues hay que seguirles pagando mientras se hace el planteamiento del retiro. Son dos cosas que se manejan, hay que precisarlas y puntualizarlas.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Si, ahí yo les pediría... hay listados una serie de asuntos del orden del día y en asuntos varios se agregan otros más, que no sumemos puntos de acuerdo a como nos vayamos motivando en la sesión. Sujetémonos a los puntos específicos.

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Nada más para hacer un señalamiento del razonamiento que hace el Regidor Llamas en cuanto al Artículo 2 de la ley de Hacienda Municipal vigente que dice: "a todo propósito de creación de partida, aumento de gasto del presupuesto de egresos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingresos, si con tal propósito se altera el equilibrio de ingreso-gasto". Entonces es una condición a priori para poder echar a andar un programa y no a posteriori o sea, no es después. Entonces, en estricto estamos obligados a cumplir con la legalidad y en ese sentido, en este artículo 219 tendría que hacerse de esa manera, presentarse pues el proyecto, que lo trabajen conjuntamente con la Tesorería para ver de donde salía, por eso hice yo el señalamiento que incluso habría que revisar de estos 15 o 32 millones que van a llegar, si hubiese un excedente para que se aplique correctamente en eso y se puedan hacer los recortes que se requiere a ese Programa pero salvaguardando los intereses de los trabajadores de carácter legal y que su liquidación sea conforme a derecho.

C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: Yo creo aquí debemos de entender que desde 6 meses antes de entrar a la administración se estaba trabajando en un Programa de Retiro Voluntario, que a decir del Licenciado Rafael Llamas junto con el Licenciado Anselmo estaban trabajando en eso, desgraciadamente el Licenciado Anselmo no llega y desafortunadamente este programa se viene abajo y ahora el Programa nos urge por la necesidad. Yo creo que la responsabilidad de todos los Regidores sí la hemos asumido, tan es así que siempre hemos pronunciado, yo no digo que se despidan, sino que se optimice el recurso humano en bien de los Departamentos en donde más se ocupa y hay otros que faltan, ya se ha visto esto pero si como usted dice, usted asume la responsabilidad de estas decisiones, pero creo que la decisión no es la correcta; a lo mejor el fondo si puede ser el viable pero aquí lo que tenemos que hacer es... ese famoso programa no lo hemos podido implementar por falta de información; o sea todavía no sabemos cuánta gente más falta por liquidar, nada más sabemos que hay listas pero desgraciadamente no hemos podido atinar a cuánto va a ascender el presupuesto para poder, ahora sí la Comisión de Hacienda y la Comisión de Administración tomar una determinación. No sabemos cuanta

gente es, entonces tenemos que tener una cantidad y entonces ahí sí podemos empezar a trabajar, pero mientras no la tengamos, la Comisión de Hacienda no puede trabajar y menos la Comisión de Administración, entonces, pues si ojalá y se den las indicaciones pertinentes a la Tesorera o alguien para saber cuánta gente se piensa retirar, porque lo desconocemos.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Señores Regidores, si me permiten hacer uso de la palabra, no en vía de discusión sino en vía de opinión y alguna información que quizás precisen ustedes. En el ante proyecto del programa de Retiro Voluntario, debe establecerse en el mismo la creación de la partida especial y la asignación de los recursos no a priori, ni antes ni después, es una actividad simultánea porque es un programa específico que no está previsto, entonces debe de hacerse simultáneamente, dentro del dictamen, el Proyecto de la creación de la partida correspondiente y la asignación de los recursos también correspondientes no debe hacerse ni antes ni después. Ahora con lo que manifiesta el Regidor Rodríguez Lira, hay que entender, Señor Regidor, que es un Programa de Retiro Voluntario, entonces usted no puede saber ni puede pedir una lista porque es precisamente para todos aquellos que quieran acogerse voluntariamente a ese programa lo hagan pero nada más. Bien Señores Regidores al no tenerse por desahogado este punto pasamos al punto No. 5.-----

QUINTO PUNTO: Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Hacienda Municipal y Administración Pública sobre transferencias y excedencias de partidas presupuestales del ejercicio 2004. Presenta el C. Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Ciudadanos Regidores, a los integrantes de la comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio, en sesión ordinaria de Ayuntamiento No. 23 celebrada el día 20 de octubre del 2004, nos fue turnado para su estudio y análisis la propuesta de elaboración de dictamen sobre transferencias y excedencias de partidas presupuestales del Ejercicio Fiscal 2004, a efecto de dictaminar al respecto, presentamos la siguiente *“Exposición de Motivos:* 1.- *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Art. 115 señala que los estados tienen como base su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de facultad de manejar de su patrimonio conforme a la Ley disponiéndose que estos son gobernados por los ayuntamientos.* 2.- *La Ley fundamental Estatal, en el Art. 88 establece, en su párrafo primero que los municipios se administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de*

los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor. 3.- Conforme lo establece en el Art. 27 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal en su párrafo primero, los Ayuntamientos para el estudio y vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones. 4.- De acuerdo al Art. 37 de la misma Ley donde establece las obligaciones de los Ayuntamientos en su Fracc. XI, son obligaciones de los ayuntamientos realizar la fiscalización, control y valuación del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, mediante los órganos y dependencias creadas para tal efecto. 5.- Art. 50 Fracc. II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, es facultad de los Regidores proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales, cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones. 6.- Art. 78 Párrafo II, el Ejercicio de las aportaciones federales para fines específicos debe preverse en los presupuestos de egresos de los municipios y formará parte de la Cuenta Pública Municipal. 7.- Art. 79 párrafo tercero. Si alguna de las asignaciones vigentes en el presupuesto de Egresos resultan insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al Gobierno y Administración Pública, el Ayuntamiento puede decretar las ampliaciones necesarias previa justificación que de éstas se haga. Párrafo cuarto. Si en el curso del ejercicio se observa que determinadas partidas tienen una asignación mayor de la que sea suficiente para la atención de las necesidades a que ellas se refieren hasta fin de año, en tanto que otras partidas acusen notorias deficiencias, en tal caso, el Presidente Municipal puede acordar, previa autorización del Ayuntamiento, que se hagan las transferencias, reducciones, cancelaciones o adiciones que se estimen necesarias en las partidas del presupuesto de egresos aprobado en la mejor forma posible. Párrafo quinto. Estas modificaciones se deben hacer en forma compensatoria, de tal manera que no llegue a aumentar la suma total del presupuesto, excepto que sus ingresos sean mayores a los previstos. 8.- Art. 217 de la Ley de Hacienda Municipal, ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida expresa del gasto público que lo autorice. Toda erogación deberá ajustarse estrictamente al texto de la partida que reciba el cargo. 9.- Art. 218. El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Ayuntamiento. 10.- Art. 219. A toda proposición de creación de partida o aumento de gasto en el presupuesto de egresos

deberá egresar la correspondiente iniciativa de ingresos, si con tal proposición se altera el equilibrio ingreso gasto. 11.- Art. 220. En los casos a que se refiere el artículo anterior, el Presidente Municipal, por conducto del tesorero del Ayuntamiento, prepara las iniciativas de las modificaciones correspondientes, debiendo comunicar al Congreso del Estado dichos cambios, a más tardar, 5 días posteriores a la realización de los mismos. 12.- Art. 225 La revisión de la Cuenta Pública de los Municipios precisará el ingreso y el gasto público; determinará el resultado de la gestión financiera; verificará si el ingreso deriva de la aplicación de las leyes de ingresos; comprobará si el gasto público se ajustó a los presupuestos y si han cumplido los programas aprobados por el cabildo. CONSIDERACIONES: De acuerdo a los artículos evocados con anterioridad, se razona lo siguiente: En el caso de los programas "El Valor de Educar" y "Un árbol por Zapotlán", en estricto apego a la Ley habría que dar cumplimiento a lo que estipula el Art. 225, 219 y 217 de la Ley de Hacienda Municipal de manera específica. Con relación al presupuesto inicial y al modificado con fecha del 26 de enero del presente año, habría que saber si se dio cumplimiento con lo que señala el Art. 220 de la Ley Hacienda Municipal. Estos dos conceptos anteriores sólo son dos por mencionar algunas de las posibles inconsistencias que se encontraron en el estudio de la modificación de las partidas, sin dejar pasar también la ya mencionada diferencia que existe en la información que nos fue proporcionada por la Tesorería, donde el documento base por partidas, presenta una información diferente a la que se solicitó por dependencias, e incluso en rubros bajo el mismo número de partida, tales como el 8.6, 8.13 y 12.1. Por tales motivos, la presente comisión dictamina los siguientes acuerdos: 1.- Se envíe a esta comisión en un término de 48 horas, a más tardar, la información correcta y que concuerde con la información que todos los Regidores tengan, con el requisito que el propio Presidente Municipal estableció en la sesión de ayuntamiento próxima pasada, en la cual estampará su rúbrica para que ésta sea la que prevalezca de manera oficial. 2.- Se establezca claramente si las correcciones que se realizaron en la sesión de Ayuntamiento No. 3 de fecha 26 de enero del presente año, se notificaron al Congreso del estado como lo establece el Art. 220 de la Ley de Hacienda Municipal porque esto es fundamental para determinar sobre cuál presupuesto se deben realizar las modificaciones propuestas. 3.- Se requiere información detallada sobre la partida 1.0, 6.1, 6.2, 6.4, 6.8, 6.10, 6.11, 6.12, 6.15, 6.19, 6.20, 6.31, 7.3, 7.8, 7.10, 7.14, 7.16, 7.17, 7.18, 7.21, 7.26, 8.4, 8.9, 8.13, 9.15, 9.17, 9.2.16, 11.2.1 y 11.2.2. Estas partidas, para su

revisión que no se encuentren en algunos de los supuestos legales mencionados en este mismo escrito. 4.- Por todo lo anteriormente expuesto y por la falta de claridad en la información, esta comisión no puede emitir un dictamen favorable o aprobatorio por no contar con los elementos necesarios para el mismo con relación a los cambios de partidas. Firman los integrantes de la Comisión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez**

González: Solamente para reiterarle a usted y a los demás integrantes de la comisión correspondiente que estamos en la mejor disposición de que podamos trabajar conjuntamente esta información, en el ánimo de que entienda los números y la manera en que se han hecho las cosas. Se dejan entrever algunas dudas y algunas especulaciones. Me tiene muy sin cuidado eso, incluso, si así lo determinara este cuerpo Colegiado, podríamos ir a una auditoría externa para que les quedara claro que es lo que se ha estado haciendo, es decir, se recibe un problema severo, un problema muy serio, vamos a una administración estrictamente austera, con disciplina, tratando de sortear el problema para que no nos reviente en el transcurso del año y me parece que esta información pues... con mucho gusto, pero creo que hace bien en señalarme que debe ser por escrito y firmada por mí. Le voy a dar la información por escrito, firmada por mí, para que no haya esa facilidad con que se argumentan cosas que me parece que, a estas alturas y también con el suficiente tiempo, no debiera de ser. Con mucho gusto. No en los términos, porque creo que por ahí establecen un término, no en los términos del plazo que me ponen, porque no es así tan sencillo, sino en la medida de las posibilidades técnicas, con mucho gusto se lo haremos llegar por escrito a usted, acusándole copia a cada integrante de la comisión respectiva.

Pasamos al siguiente punto. **C. Secretario General Licenciado Higinio Del Toro Medina:** Bien señores Regidores, el quinto punto tampoco fue presentado en los términos listados en la orden del día por consiguiente no se resuelve sobre el objetivo de su presentación. -----

SSEXTO PUNTO: Fue retirado de la orden del día.-----

SÉPTIMO PUNTO: Propuesta de plasmar una alegoría a la vida y obra del hijo ilustre de nuestra ciudad, José Clemente Orozco, como un homenaje permanente al gran genio universal del muralismo mexicano. Motiva la C. Regidora Profa. Beatriz Medel Aquino, presidenta de la comisión edilicia de Cultura. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Sí, gracias. En mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, presento a este Cuerpo de Regidores la siguiente propuesta de plasmar una alegoría a la vida y obra del hijo ilustre de nuestra ciudad, José Clemente Orozco, como

un homenaje permanente al gran genio universal del muralismo mexicano. -
«Justificación.- La base proyectual propuesta por esta Administración Pública Municipal, en su ejercicio 2004-2006, es la de fortalecer el vocacionamiento turístico-cultural para Zapotlán el Grande. Como parte de esa tarea, queremos difundir las riquezas patrimoniales que obran en nuestras manos y poder ofrecer la oportunidad a nuestra gente de que conozcan lo que tienen, para que ellos mismos sean quienes promuevan y conserven celosamente su patrimonio cultural, el que nos da identidad. Zapotlán el Grande ha otorgado a la humanidad grandes hombres y mujeres que con sus obras han contribuido al engrandecimiento de lo que somos. Ya desde los nacidos en el seno del terruño, pero que por circunstancias ajenas tuvieron que alejarse de aquí para poder desarrollarse, como de aquellos que, sin ser de la localidad, han encontrado aquí los medios y las herramientas propicias para descollar su inspirado talento. Pues bien, uno de esos íconos culturales relevantes de nuestra comunidad es la figura del ilustre muralista José Clemente Orozco, cuyo nombre resuena aún en los espacios culturales más álgidos del planeta. Zapotlán el Grande, debe en gran medida su bien ganada fama de "cuna de grandes artistas" a la dimensión que le han otorgado personajes que, como el que nos ocupa, acaso nada realizaron para nuestro terruño, pero su sola grandeza, ha hecho grande a esta región del Sur de Jalisco. En días pasados se contó con una breve y fugaz visita, pero muy interesante, de una sobrina nieta del gran muralista zapotlense, la C. Carolina Elisa Margalli Orozco quien se muestra interesada en desarrollar una obra mural alegórica para nuestra ciudad en honor de su tío abuelo. Ella es pintora de profesión y domina las técnicas del muralismo, vislumbrando que hoy día sigue siendo congruente plasmar los sentimientos más altos de nuestra idiosincrasia en los muros de inmuebles propiedad del pueblo. A pesar de que la figura del genio universal ha sido recordada frecuentemente en la historia de nuestra localidad, de una u otra forma (su nombre se le impuesto a instituciones educativas, calles, galerías y se han erigido monumentos en su honor), nuestra niñez, sobre todo ella, es la más vulnerable en olvidar y no valorar la dimensión de este personaje. Por ello, deseamos adherirnos a este proyecto de plasmar en un muro, de este edificio administrativo, la alegoría que la sobrina nieta del pintor muralista desea realizar en base a la vida y obra de nuestro Orozco. El proyecto es muy ambicioso, pero creemos que vale la pena. La obra se plasmaría en un muro, que ofrece un espacio de aproximadamente 120 metros cuadrados, localizado en el patio de las antiguas cárceles municipales, un lugar que ahora se encuentra en total

abandono y que deseamos reivindicar y aprovechar. En ese espacio se planea reubicar las oficinas de nuestro Archivo Histórico Municipal, una vez restaurada esa parte del inmueble en su totalidad, ya que las necesidades así no lo señalan por el exceso peso que representa para nuestra estructura en una segunda planta. Además, habría una comunicación directa con la Biblioteca Pública. De esa manera habría una total congruencia entre el espacio, los departamentos y su función y la temática de la obra mural. Por otro lado, de ninguna manera se dejarían de atender el resto de los proyectos (restauración del mural "Zapotlán" del Mtro. Daniel Quiróz o monumento a la diosa Tzaputlatena del Mtro. Javier Silva) que, por una u otra circunstancia, se han demorado y no se les ha dado el debido seguimiento, y no es porque sean menos importantes, es porque los tiempos no han sido tan propicios para desarrollarlos; por ello, en un momento dado y con el esfuerzo de todos, podremos, a partir de estos proyectos, acrecentar y poner nuestro granito de arena en la riqueza cultural de nuestra comunidad. Compañeros, solicito de ustedes su apoyo, con la única finalidad de ser copartícipes de una meta que todos nos fijamos desde un principio y que es el gran compromiso que adquirimos para dejar por nuestro paso por la Administración Pública Municipal, la huella de nuestro proyecto y consolidar a nuestra ciudad como el polo cultural que desde hace años ejerce en la zona occidente de nuestro país». La comisión de cultura la cual su servidora preside solicita a las comisiones de desarrollo Urbano, Hacienda porque requiere de presupuesto, Administración porque se le va a dar un uso al edificio municipal para que juntos elaboremos o se elabore el dictamen correspondiente, queda a su consideración. Gracias. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Me parece muy interesante el proyecto de la maestra compañera Beatriz Medel Aquino, y yo creo que si lo analizamos en comisiones a las que ella se refiere, sería factible llevar a cabo una obra que trascendería a la Administración Pública de este Ayuntamiento. Mi petición es que se turne a comisiones para que se analice y, de ser conveniente, se apruebe. **C. Regidor Doctor Leopoldo Sánchez Campos:** Es conveniente e importante, realzar la gran figura del muralista zapotlense, y atendiendo a lo que dice la maestra, es importante que se dictamine por las tres comisiones, dado que requiere lana y espacio, entonces adelante maestra, yo creo que no hay inconveniente en que lo aprobemos. **C. Secretario General Licenciado Higinio Del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación la propuesta de turnar a las comisiones de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Hacienda Pública y Cultura, la

propuesta presentada por la Profa. Beatriz Medel Aquino, sobre la posibilidad de plasmar una alegoría a la vida y obra del hijo ilustre de nuestra ciudad, José Clemente Orozco, como un homenaje permanente al gran genio universal del muralismo mexicano. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Unanimidad**, aprobado. -----

OCTAVO PUNTO: Autorización para dar de baja del inventario general, bienes muebles propiedad del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, según solicitud de la jefatura de Patrimonio y relación adjunta. Motiva el C. Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Se me hizo llegar una solicitud de parte del departamento de Patrimonio, dirigida al Presidente Municipal, para dar de baja algunos bienes inmuebles. La relación es la siguiente: Departamento Reglamentos portapapelera de plástico sin color (quebrada) 1 silla secretarial mod. 101 en pliana color café y coderas (mal estado). En Padrón y Licencias, 1 sillón con descansabrazos color negro (mal estado). Proveeduría, 1 archivero de 2 cajones, de aglomerado (en mal estado). Mantenimiento de inmuebles, 1 silla secretarial tipo concha, tapizada en pliana y vinil, color café con destellos, (mal estado). Capacitación y desarrollo organizacional, 1 silla secretarial giratoria con rodajas, tapizada en pliana y vinil color tinto, 1 silla tubular en pliana color tinto, 1 sillón color miel con rodajas y coderas y 1 silla tubular con pliana color café. Esta es la lista de los bienes que se tendrían que dar de baja y se anexan fotografías de todos, como se puede apreciar en las mismas, el estado de deterioro que sufren. A su consideración, señores Regidores. **C. Secretario General Licenciado Higinio Del Toro Medina:** Algún comentario al respecto?.. Bien. Señores Regidores, voy a someter a su consideración para dar de baja del inventario general de bienes inmuebles propiedad del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, los que se detallan en la relación adjunta de la solicitud que envía la jefatura de Patrimonio. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

NOVENO PUNTO: Solicitud de informe sobre la situación de baja de los trabajadores de Base, Pensionados y Jubilados de la Administración Pública Municipal. Motiva el C. Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. **C. Regidor Doctor Leopoldo Sánchez Campos:** El motivo de esta solicitud es que yo preguntaba a los integrantes de la comisión de Seguridad Social y Laboral de qué estaba pasando con los trabajadores de base, pensionados y jubilados, dado que hemos encontrado que tienen diferentes reuniones, los han citado a diferentes sitios y al parecer, a la gran mayoría de estos trabajadores pensionados, no les están pagando. Entonces yo quisiera saber qué

tratamiento se les está dando y si los integrantes de la comisión correspondiente a la que me refiero que está trabajando con la cuestión sindical, están enterados de lo que está aconteciendo, es decir, ¿qué está pasando con esos trabajadores?, ¿qué tratamiento se les está dando? y ¿por qué se les está dando de baja en algunos casos?... Lo desconocemos, lo desconozco yo y la mayoría de los Regidores, incluso, los que estaban en las comisiones de Seguridad Social y Laboral. No los tomaron en cuenta para este tipo de trabajo. Yo no estoy en ninguna de esas comisiones. Las comisiones especiales que se crearon para tratar los asuntos con los trabajadores sindicalizados en la cuestión de seguridad social y laboral, en la que se iban a dar de baja trabajadores tanto de confianza como de base y sindicalizados. Y se abordó nada más el tema de trabajadores de confianza y sindicalizados, quedando aparte el asunto de los de base, pensionados y jubilados. Este es el motivo de la solicitud de este informe.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Con mucho gusto, señor Regidor, oportunamente le entregaré un informe detallado del tratamiento de los empleados, tanto de base como de los jubilados y pensionados. Con mucho gusto, puesto que está en proceso y en revisión para poder puntualizar la información de cuál es el estado que quedaría en ambos casos.

C. Regidor Señor Crescencio Villalvazo Laureano: Para completar la información al Regidor Leopoldo, efectivamente participamos en esa comisión y las pláticas del cambio de modalidad con el Seguro Social, salieron de muy buena manera, sin perjudicar, como decía el señor Presidente, ningún derecho de los trabajadores. De esa manera el Sindicato lo aceptó de buena manera. La gente a la que aún le faltaban cotizaciones para cumplir con su pensión, se les conservaría en la modalidad 42 hasta que la cumplieron. Los demás que ya habían cumplido, pasaron a la modalidad 38. Hasta todo correcto, incluso el Sindicato agradeció al Presidente Municipal por la buena disposición, así como la gente de Guadalajara. En lo demás, le quiero decir que ya no me di cuenta de las condiciones, ni la lista de la gente de base; lo de los jubilados fue una sorpresa porque el día que nos fuimos con el Gobernador creo que fue cuando los empezaron a llamar. Hasta ahí tengo información porque yo formo parte de esa comisión, por eso mi expresión de hace rato.

C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Señor Presidente, hace un momento usted habló de responsabilidades, y yo quiero que me explique dónde queda la responsabilidad al aceptar usted que personas ajenas a este Ayuntamiento tomen decisiones a nombre del mismo, ya que las personas que fueron

citadas el viernes por la tarde al Hotel Tlayolan, les preguntaron su nombre, y como respuesta dijeron que le preguntaran al Presidente Municipal; por lo cual, le solicito a usted que nos proporcione los nombres de las personas que intervinieron ahí. A raíz de esta situación, quienes integramos la comisión de Derechos Humanos ya platicamos, vamos a intervenir y a realizar una investigación exhaustiva, y si hay alguna persona con usurpación de funciones, tomaremos las medidas correspondientes, porque los trabajadores jubilados y pensionados no tienen ninguna culpa de lo que está sucediendo aquí. Yo estoy por lo que comentó el compañero Crecencio, que se les pague mientras se analiza la situación, que ellos sigan percibiendo su salario como lo establece la Ley. Esa es una de las posturas que hemos tomado nosotros. Gracias. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Quiero hacer una aclaración y una observación también, yo soy parte de la comisión que se formó para la negociación con el Sindicato y como bien lo decía Crecencio, el asunto de la modalidad 38 o lo que tiene que ver con el IMSS pues ya lo saben, los resultados han sido satisfactorios. En el caso de lo que es el recorte de la nómina, también se llegaron a algunos acuerdos, cosa que en esa comisión se determinó no hacerlos públicos en tanto nosotros no lo expusiéramos en sesión de Ayuntamiento, como ya se hizo, se aprobaran esos acuerdos y esos mismos los retomara el Sindicato para que se hiciera lo pertinente por su parte. Pero también es cierto que ahí se dijo que esa comisión es solamente para sindicalizados. Esa aclaración ha sido una constante que se ha manejado. Entonces, en las pláticas que hemos sostenido con el Sindicato, tanto Regidores como la gente que se designó por parte de la Administración, se acordó que se formara una comisión, precisamente en la que está integrado el Regidor Crecencio y dos personas de la Administración, para ver los casos puntuales de esa lista de sindicalizados, que incluso, hay una parte que está por parte del Sindicato, en el caso de Regidores es Crecencio quien está, y por parte de la Administración se decidió que fuera Sergio Quintana de Oficialía y Juan José Ramírez. Y por el lado del Sindicato está Alejandro, no ha definido a otra persona y está también la Secretaria del Sindicato. Y a esta comisión se va a agregar una persona de la ciudadanía que no se ha definido. Están los nombres pero no hemos concluido con esa reunión, para precisamente empezar a ver todos los casos del Sindicato, y como una propuesta anexa a esto, se definió en esa mesa de negociación con el propio Sindicato, que antes de proceder sólo con sindicalizados, como se los digo, poder hacer el famoso Programa de Retiro Voluntario, pero pues ese es

voluntario, se va a exponer y quiera sea acoge. Pero para las cuestiones del Sindicato, será esa comisión, a partir de que se integre, quien estará revisando todos los problemas del Sindicato, precisamente. Quería ponerlo a su consideración. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo tengo entendido que todo lo que se refiere a trabajadores de base, jubilados y pensionados, le compete a este órgano colegiado, entonces aquí el Ayuntamiento tendrá que tomar las decisiones o dictaminar qué comisión puede entrar ahí. Eso es lo que yo tengo entendido. Y ahorita están tomando decisiones por fuera, afectando derechos de los trabajadores. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo quiero puntualizar, porque estamos otra vez entonces en el mismo problema, se toman decisiones a nombre del Ayuntamiento que ni siquiera el Ayuntamiento conoce. Listas de gente que se dicen aprobadas por el Ayuntamiento, pero nosotros no las conocemos. Implementación de programas o acciones que dicen que son por acuerdo de Ayuntamiento, y no las conocemos... En la sesión anterior le había solicitado yo al Presidente una lista de las 42 personas que salieron la otra vez, hasta el momento no me ha sido entregada, porque hablaban de nombres, que porque vemos nombres, que porque manejamos intereses personales... no es tanto el que veamos nombres, queremos que las cosas se hagan bien, que sean de acuerdo con el Ayuntamiento, que pare eso estamos, para tomar ese tipo de decisiones hasta donde a nosotros nos compete, y evitar el que la gente nos reproche a nosotros, porque nos reclama y nos pregunta qué estamos haciendo: "¿qué están haciendo ustedes?..." bueno, es que ni siquiera sabemos lo que está pasando. Andando nosotros en Guadalajara, como ya lo comentaban, citan a los jubilados y pensionados y nosotros no sabíamos nada. Y bueno, no sé si el Presidente tiene conocimiento de que son decisiones del Ayuntamiento. Hay que revisar, hay que tener cuidado de cómo se manejan esas cosas, y si no tiene conocimiento el Presidente, es muy delicado que no le avisen de lo que está sucediendo, lo que está pasando y estén hablando a nombre del Ayuntamiento. Es necesario ir al recorte, es necesario hacer esas modificaciones, pero sí hay que tener mucho cuidado a nombre de quién se habla o quién habla a nombre del Ayuntamiento, porque esto no nos va llevar a nada bueno y la intención es sacar una buena administración, trabajar en armonía y sobre todo, que las cosas sean en común acuerdo. Yo sí insisto en que debemos tener más comunicación respecto a las decisiones que son de Ayuntamiento. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Los he escuchado detenidamente, por supuesto que les entregaré

un informe detallado, considerando todas las inquietudes que tienen. No propiamente ha sido hablar a nombre del Ayuntamiento, porque a mí me queda muy claro lo que es el Ayuntamiento y lo que es la Administración Pública Municipal y también me queda muy claro cuáles son las atribuciones que tiene este cuerpo colegiado y las atribuciones que tengo como Presidente Municipal, y también me queda muy claro que hay que buscar la manera de no perjudicar a las personas, pero también me queda muy claro que tiene uno que ver la generalidad y no la particularidad. Estamos en un proceso de revisión, quien tenga legítimo derecho será respetado definitivamente, y por supuesto, este tipo de decisiones y estos procesos de corrección... el hecho de que se estén dando las cosas de manera irregular, no tiene porque seguir uno en el error, eso es evidente, y por supuesto, estoy en la mejor disposición de atender cualquier solicitud de la comisión de Derechos Humanos; yo siempre he sido así, y lo he dicho, soy un hombre que responde de sus actos. Lo estamos haciendo en aras de salir adelante, en aras de mejorar la calidad de vida de los zapotlenses, y bueno, tendremos que asumir las responsabilidades que correspondan. No obstante esto que les digo, elaboraré un informe detallado, pormenorizado, que entregaré a ustedes en la próxima sesión de Ayuntamiento. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Qué bueno que el Presidente Municipal dice que se deben respetar los derechos de los trabajadores, esto abre la puerta a los jubilados porque ellos tienen un derecho ganado a ley con el esfuerzo de su trabajo. Ya nada más quedaría pendiente mi petición de que se someta a consideración, o si usted da la instrucción, señor Presidente, de que se les pague mientras se analiza su situación porque ellos necesitan el dinero para el sostén de su familia. Eso faltaría de mi parte. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Respecto a esa petición que hace, Regidor, lo que le ofrezco es que agilizaremos el proceso de revisión. Estamos en eso y quien tenga su legítimo derecho, por supuesto que se lo habremos de respetar. Miren, hay que ser muy claros en esto: muchos de los jubilados y pensionados fueron puestos en esta nómina de pensión del Ayuntamiento, hasta en tanto no el Seguro Social los podría jubilar o les podría otorgar una pensión. Pero esos supuestos, en muchos de los casos ya se dieron. Es decir, no es el ánimo de perjudicarlos, es en el ánimo de corregir una situación que está de manera irregular. Yo por supuesto que aprecio, tal y como tú lo dices, Crecencio, el trabajo de ellos, yo conozco a varios de ellos, por ejemplo a Licho Molina, no me queda la menor duda de que estuvo aquí más de 30 o 40 años, pero no es nada en

contra de ella en particular, o de algún otro jubilado o pensionado; absolutamente ningún sentimiento en contra, pero sí tenemos que regularizar esto. Por eso digo, con toda certeza, que quien tenga legítimo derecho, por supuesto que habrá de respetarse. ¿Qué es lo que sucedió?... a muchos de ellos no los pudimos encontrar... los domicilios que están registrados no existen. Se tomó la medida de suspender el pago, precisamente para hacerlos venir a todos y así estar en condiciones de revisar cada uno de los casos, y se está revisando caso por caso, porque hay casos diferentes en esa nómina, y también habremos de reconocer que en esa nómina se suscitaron irregularidades que son lamentables, de personas que ni siquiera trabajaron en el Ayuntamiento y que hoy están pensionadas por el Ayuntamiento. No les digo que es el caso de todos, por eso se está viendo expediente por expediente, ¿cómo es posible que tengamos jubilados donde, por ejemplo tenemos más de 7 casos donde no hay un solo documento que acredite la razón de por qué está pensionado por el Ayuntamiento. Tenemos que revisar todos esos detalles y reitero, no tengo absolutamente nada en contra de ninguno de ellos. Mis respetos. Han trabajado para la comunidad y lo hicieron bien, y hoy tienen ese privilegio de estar pensionados, pero si el supuesto de que ya llegaron a la pensión del IMSS y que ese era el compromiso del Ayuntamiento, pues habrá que corregir eso. No podemos actuar de otra manera, tiene que ser con ese sentido de responsabilidad. Yo lo que le ofrezco, más que tomar una acción en ese sentido, es agilizar ese proceso de revisión, de tal suerte que cuando se llegue la siguiente quincena, ya tengamos resuelto esto y no se vean ellos perjudicados de si les llegó o no les llegó su pago. E incluso, se les está comentado que se les daría un mes y una prima de antigüedad. No tenemos obligación de darla, pero en el ánimo, precisamente de no ser inhumanos en el trato para con ellos, pero bueno, ese será el resultado de la revisión que hagamos y en eso estamos. Yo les pido un poco de paciencia en ese sentido. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Pues yo insistiría porque como trabajador, que me dejen sin salario una quincena, significa mucho, señor Presidente, y yo creo que como Ayuntamiento, no sería muy difícil, agilizando los trámites, como usted dice, que se les pagara esta quincena a quien se la deben. Si ya se pagó, qué bueno, pero creo que todavía faltaban algunas personas. Si ya se pagó, qué bueno, pero yo creo que es un derecho de ellos y las autoridades correspondientes determinarán si es un derecho ganado o no. **C. Presidente Municipal Licenciado Higinio del Toro Medina:** Sí, incluso hemos revisado la situación de los derechos creados, y bueno, eso también

se tendrá que ventilar. Yo le ofrezco agilizar lo más posible esta revisión que estamos haciendo para que ellos también tengan certeza a la brevedad, de cuál va a ser la situación en cada caso. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo creo que lo cortés no quita lo valiente. Sabemos que hay condicionantes como nos lo informa de alguna manera, de personas que ya ingresaron a esa nómina bajo la condicionante de un cierto término o un determinado supuesto, pero yo creo que debe de dárseles las aclaraciones correspondientes y ese razonamiento que usted hace de decir, aquí hay un acta de Ayuntamiento, que es lo que yo conozco, que algunos están por acta de Ayuntamiento, y que se les daba o concedía ese pago en tanto no llegaran a alguna pensión, entonces, los documentos ahí están, pues que se haga de la mejor manera, a eso me refiero en cuanto que "lo cortés no quita lo valiente". Digámoslo como se tenga qué decir y que de la mejor manera se haga para que también se entre en un proceso de razonamiento en ese sentido. Por otro lado, no sé cuántas personas hayan acudido con el citatorio que tengo yo aquí, el cual me gustaría leer, y dice: *"Por este medio cordialmente lo saludo y a la vez me dirijo a usted para informarle que se le cita, con carácter de obligatorio, este próximo día 29 del presente mes, a la 1:00 p.m. en el Hotel Tlayolan, con domicilio conocido en Javier Mina, para tratar asuntos relacionados con su pago, por lo que es de suma importancia presentarse, ya que de no asistir, nos veremos en la penosa necesidad de retener su próximo pago. Sin más por el momento y en espera de su atención y puntual asistencia, me despido quedando de usted. Atentamente "Sufragio efectivo. No reelección", Ciudad Guzmán, Jalisco, Mpio. de Zapotlán el Grande (sin fecha) Lic. Sergio Quintana Barajas, Jefe de Personal."* Aquí la pregunta sería si al que asistió se le pagó... porque aquí dice que si no asiste no se le paga, ¿si asiste se le pagó?... entonces habría que ver si asistieron y se les siguió pagando o si hubo algunos acuerdos con algunos de ellos... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si me lo permite, será parte del informe pormenorizado que entregaré a este cuerpo colegiado. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez:** Sólo quiero hacer una petición, dado que, en Seguridad Social y Laboral con el Sindicato estaban integrados los señores Crecencio Villalvazo Laureano, Mario Cuevas Villanueva Pérez y Alonso Lares Serafín, yo quisiera hacer la petición de que estos 3 regidores fueran integrados en ese tipo de tratamiento que se le va a dar tanto a pensionado y jubilados, y buscar que se agilice esto y la respuesta clara y lógica a la resolución del asunto. **C. Regidor Médico Verónica Torres Macías:** Yo quiero solicitar una copia, por

favor, a ver si se me puede hacer llegar una copia de la nómina de esta quincena, de Jubilados y Pensionados, para nosotros tener el conocimiento exacto de a quién se le pagó o si no se les pagó, para tener un documento más específico. Gracias. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Hace rato comentaba el Presidente Municipal de la intención del beneficio general, lejos de perjudicar a algunas personas, pero otra vez, por los procedimientos que se están dando, pues sí salen perjudicadas algunas personas. Y bueno, hablábamos de gente con mucho tiempo de trabajo en la Administración, Hay gente con 43 años de servicio y nada más de repente se le suspende el pago. Era importante hacer las aclaraciones, y bueno, yo creo que ese es el seguimiento que se le tiene que dar, porque incluso me comentaban de una persona mayor que está enferma, que al llegarle la noticia se puso delicada, es una mujer y se puso muy delicada al saber que le estaban quitando ese beneficio, entonces yo creo que hay que tener mucho cuidado en las formas, y yo le pediría que revise o que tenga cuidado con la persona que atiende el asunto, porque es muy importante la persona que le da atención a la gente. Ellos están en la mejor disposición y entienden, pero qué diferente es cuando hace usted los razonamientos, señor Presidente, a cuando otra persona los atiende y les dice: "o me firmas o te vas"... entonces, yo creo que no es la forma de tratar a la gente, y sobre todo en el caso de los jubilados y pensionados, porque hay personas enfermas, y una respuesta de ese tipo trae muchos riesgos. Y bueno, una pregunta nada más, ¿por qué citarlos en el Hotel Tlayolan, cuando pudo haber sido aquí en el edificio municipal? Lo correcto darle más seriedad y legalidad a las cosas, en el Ayuntamiento es donde ellos laboraron y yo creo que lo correcto es que se les hubiera mandado llamar aquí. Es una observación nada más. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, mire se les mandó llamar al Hotel Tlayolan y se hicieron una serie de previsiones, precisamente cuidando de no tener algo que lamentar, incluso se previó un médico y una serie de circunstancias. Se previó un lugar diferente precisamente por lo mismo, por el impacto que esto puede generar, tanto al público como a ellos mismos, y viendo que el Tlayolan es muy cercano, por eso se pensó en ese lugar. Fue pensando en que esto fuera de la mejor forma posible. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, desahogado el punto con las informaciones requeridas, damos paso al punto No. 10. -----
DÉCIMO PUNTO: Solicitud de informe sobre los avances del proceso de compra-venta de los terrenos de Ferrocarriles Nacionales. Motiva el C.

Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Gracias, señor Secretario. Aquí el asunto es sobre el estado o el trámite que lleva el asunto de Ferrocarriles, puesto que se han generado ciertos rumores, yo les llamaría así, en donde se menciona que ya hay terrenos vendidos, se menciona que se van a hacer algunas construcciones de casas, entonces desconocemos, porque usted no lo ha manifestado oficialmente tampoco, entonces, en aras de que se nos de una información oficial, es la motivación de este punto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, ¿cómo no?... con mucho gusto. Tenemos muy avanzadas ya las negociaciones de compraventa de esos terrenos. Se han tardado, primero por cuestiones de carácter técnico, sucede que nuestros topógrafos hicieron mal los levantamientos y salimos con diferencias muy importantes, le hablo de 40 o 50 mil metros de diferencia, con Ferrocarriles Nacionales; esto motivó estudios diferentes, de hecho, ¡caray!, esos errores de orden técnico daría pie para pedirle a esas personas que por favor pudieran hacer otra cosa en el Ayuntamiento pero no trabajos de topografía. Eso nos entretuvo porque tuvimos que ir a detalle con los estudios técnicos necesarios para coincidir en la apreciación de las medidas que tiene Ferrocarriles Nacionales en liquidación y en las medidas que tenemos nosotros como Administración Municipal, y aparte de eso, hay una diferencia respecto de un polígono, una porción de esos terrenos, menor, en la que sienten tener derechos algunos ferrocarrileros y algunos que nos son ferrocarrileros pero que ya andan metidos ahí. Nosotros le hicimos una propuesta a Ferrocarriles, precisamente para no seguir tardando más esto, que esa porción de terreno que es menor se dejara afuera y que hiciéramos el trato de lo demás, porque eso puede llevarse mucho tiempo en resolver. Ferrocarriles, yo entiendo que ya está por darnos la respuesta y que será afirmativa, de tal suerte que podremos ya celebrar el contrato de compraventa. Esto no deberá de pasar de este mes de noviembre. Ese es el avance que guarda la compraventa de los terrenos de Ferrocarriles. Bien, que hay algunos terrenos vendidos, efectivamente, desde hace varios meses hay un grupo interesado en comprar al menos 23 mil metros cuadrados, y dado que esos terrenos se están comprando con muchas dificultades, puesto que el Municipio no tiene recursos, sino que del propio terreno vamos a pagarlo, es decir, del mismo cuero tienen que salir las correas, entonces sí estamos comprometidos con ese grupo comercial o constructor, no sé cómo llamarlo, para venderle esa parte, porque nosotros tendríamos el primer 25%. Concretando esa venta tendríamos el segundo de

4 pagos, y habría que agilizar la venta de otros terrenos para tener el tercer y cuarto pago, puesto que del Municipio no tendríamos posibilidad de pagarlo.

Esa es más o menos la información, no sé si es suficiente o la ampliamos con mucho gusto. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez**

Lira: Sí, entonces ¿el grupo constructor que está interesado todavía no hace un trato oficial?... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez**

González: Sí firmamos un contrato privado. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez**

Lira: Y ¿o se puede caer en una irregularidad hasta que no se tenga ya una acreditación de propiedad de los terrenos al Ayuntamiento?... ¿no puede haber problema?... **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: No porque no le estamos entregando. El contrato privado nos manda a sujetarnos hasta que no se haga el contrato de compraventa para poder comparecer ante un notario público y todo eso. Es una promesa de compraventa. **C. Regidor Licenciado**

Daniel Francisco Rodríguez Lira: También en la situación de que, no sé si entre o cabe aquí la mención de hacer una licitación para fuera más transparente el asunto y que entrara cualquier constructora que quisiera invertir en el municipio, y también si el proyecto del corredor "LA Estación"...

o sea, si la venta es con el afán de hacer ese tipo de corredor o simplemente unidades habitacionales... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto**

Álvarez González: Por supuesto que vamos a ir a la licitación de lo que sí se pueda, es decir, si nosotros cerramos el contrato de compraventa, pues habremos de vender para cubrir el precio del terreno. Yo lo que digo, ahí

tenemos por ejemplo una gente que quiere comprar algo donde va a invertir 7 millones de pesos, y que eso nos sirve para el segundo pago de los 4,

bueno, yo creo que no hay que ponerle muchos "peros". Ahora, respecto del destino de esos terrenos hemos sido muy claros, son once proyectos que existen para ese terreno, para ese corredor, y uno de esos proyectos es

rehabilitar la estación del ferrocarril. Otro de esos proyectos es precisamente la ciclovía, donde hicimos la reforestación; otro es generar un colector que le sirva a una parte importante de la ciudad que no tiene servicios de drenaje, y

que incluso se están construyendo zonas habitacionales sin ninguna alternativa en el servicio de drenaje, les pongo un ejemplo concreto, la colonia "La Providencia" con mil casas y el drenaje va al arroyo a cielo

abierto, por supuesto que eso es malo para la ciudad, entonces ese colector serviría para una serie de casas habitación que no tienen el servicio adecuado de drenaje. Luego iría una vialidad de 4 carriles importante para la

ciudad, de aproximadamente 6.5 kilómetros de largo. Adicional a eso,

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials at the bottom.]

[Handwritten signature and initials on the left margin.]

[Handwritten signature at the bottom left.]

[Handwritten signature at the bottom center.]

[Handwritten signature at the bottom right.]

buscaríamos hacer unas áreas de bosque, de esparcimientos; el centro comercial, que es precisamente este grupo quien pretende hacer un centro comercial ahí donde está comprando, con cines y todo, y bueno, esos son algunos de los proyectos, pero once los proyectos, entre ellos también una Casa de la Cultura, dado que la que tenemos es insuficiente en realidad, y bueno, estamos en ese proceso, primero hay que cuajar lo otro para empezar a desplegar los otros proyectos. De hecho la rehabilitación de la estación, ya hicimos una propuesta recientemente que no nos fue aprobada, no sé por qué no nos la quisieron aprobar, prefirieron aprobarnos el proyecto de pintar los portales y bueno, vamos a ese proyecto, pero la estación se ha estado deteriorando, urge que la rehabilitemos; a mi forma de ver es muy importante para los zapotlenses que lo tenemos que conservar, y por supuesto que tendremos que llegar a la figura de un fideicomiso para transparentar, tanto ventas como recursos, su aplicación y todo lo demás. Yo creo que esa sería la figura a la que tendríamos que ir, pero no podríamos ir hasta que concretemos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Una pregunta al Señor Presidente y al Dr. Tomás, en esos planos y diseños que se han presentado me gustaría saber si se contempla, aparte de la Casa de la Cultura, algún área deportiva, el espacio para la mencionada alberca olímpica y otros espacios interesantes de los que carecemos en la población... no sé si ya esté contemplado y si pudiéramos ir viendo cuál área por cuestión de mi comisión, dado que estoy trabajando con la gente del CODE y es necesario determinar el lugar para la alberca. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí hay la previsión. En el caso de la alberca olímpica, de hecho presenté una solicitud por escrito formalmente y personalmente ante los directivos de la CONADE en la ciudad de México, hay posibilidades; sí está la previsión. Miren, a números gruesos el terreno mide 41 hectáreas, es decir, 410 mil metros cuadrados. Entre lo que tendríamos que desarrollar para infraestructura se llevarían aproximadamente 100 mil metros. Nosotros tendríamos que pensar en vender aproximadamente entre 150 y 200 mil metros y nos quedarían más 100 mil metros para efectos de pequeños parques y equipamiento, y 100 mil metros nos dan para la alberca olímpica, para la casa de la cultura, para canchas deportivas y para otras cosas más. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Ahí nada más sería importante revisar y tener cuidado antes de empezar a comprometer terrenos para fábricas, escuelas o lo que sea, pues habrá que revisar si tenemos que hacer un plan parcial de la zona, y aprobarlo antes de hacer los compromisos para no andar haciendo

las cosas después de tiempo, que resulta que si teníamos que presentar un plan y no se ha aprobado por el Ayuntamiento. Y luego ver lo del uso de suelo, checar esos detalles, que si en su momento no representan alguna obligación para el Ayuntamiento, bueno, adelante, pero para que no se vaya a generar un descontrol ahí. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más hacer una aclaración en ese sentido. Actualmente el Municipio de Zapotlán el Grande cuenta con los planes parciales de desarrollo urbano del centro de población, aprobados en diciembre del año pasado y son vigentes. Son planes que vienen precisamente del Plan Director Urbano Zapotlán 20-20. En este supuesto, está Guadalajara, Zapopan y Ciudad Guzmán, donde ya no es necesario pedir planes parciales de urbanización porque ya los garantizó la autoridad. Todos los trabajos, y precisamente, si ustedes recuerdan, la negociación de Ferrocarriles y el haber sido nosotros de alguna manera beneficiarios para que se nos asignen esos terrenos, tiene que ver con esos planes de ordenamiento. Si no hubiesen existido, entonces a los promotores que querían solicitar los terrenos, se los hubiesen vendido, y todo se está haciendo con apego a los sistemas y al marco de planeación vigente y que nosotros sí contamos con ellos. Incluso el Plan maestro es un nuevo instrumento que se está implementando en los Municipios más desarrollados en cuanto a Planeación, para precisamente amarrar bien los proyectos de desarrollo urbano que tengan que ver con las ciudades. Por ejemplo, está el caso que no es desconocido que ya dentro del grupo de Ferrocarrileros andan personas externas. Nosotros la semana pasa tuvimos ya una entrevista con todos los ferrocarrileros para que no los engañen en el sentido de que compren los terrenos y que sepan ellos qué uso es el permitido en los planes, porque esos grupos externos están ya haciendo grupos para fomentar la vivienda, cosa que no se puede dar ahí por toda la... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Se hablaba de que eso podría servir para hacer un segundo pago. ¿Esto quiere decir que ya se hizo algún pago a Ferrocarriles o todavía no hemos como Ayuntamiento dado algún anticipo o algún adelanto para nosotros poder adquirir esos terrenos?... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No hemos hecho ningún pago, pero sí tenemos ya la previsión del primer pago. De hecho el recurso existe a través del programa "HABITAT", donde participa la federación, el estado y el municipio. Entonces, se acomodaron de tal forma las cosas que ya tenemos el recurso para el primer pago; es decir, si nos va a costar, por hablar de un número, 30 millones, ya tenemos los primeros 7

millones y fracción. Ese terreno que se vendería, aproximadamente alcanzaría esa suma, de tal forma que tendríamos el segundo pago. Lo que ahorita hemos estado tratando de ver es cómo salir del compromiso, porque inicialmente nos habían dicho que nos podían dar hasta 18 meses para pagarlo, luego nos lo redujeron a 12, luego nos dijeron que en 6 meses, después que en 3, total, que si ellos nos dicen que tendremos que pagar de inmediato, tendremos que hacer el esfuerzo de pagarlo. Entonces estamos haciendo las previsiones para que no nos sorprendan, porque ha sido evidente que esa compañía en liquidación de Ferrocarriles Nacionales no nos quiere vender el terreno, pero nos lo habrá de vender porque tenemos los instrumentos legales para ello. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas:** Nada más quiero hacer una observación. Yo tenía el conocimiento que en el Fraccionamiento "La Providencia" descarga sus aguas negras en un colector que se localiza en la esquina de Carlos Villaseñor con Circuito Poniente, el cual corre paralelo al canal hidrológico por el lado oriente del canal. Y del colector "Volcanes", creo que la obra ya se inició, en el cual yo no he visto licitación alguna por el monto y el volumen de obra, entonces necesitamos ver si hay alguna irregularidad ahí. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Es cierto lo que comenta el Regidor Arturo sobre dónde descarga precisamente "La Providencia", sin embargo es insuficiente, porque no fue calculado precisamente para ese fraccionamiento sino que es el que recoge todas las aguas del poniente, entonces es insuficiente, pero por eso botan las alcantarillas en fraccionamientos más pegados a la Planta de Tratamiento No. 2 o 1. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí, nada más era la observación de que no se regaba a cielo abierto. Sí está en un colector que ya va sacrificado por lo que lleva recolectando en el camino. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Orendáin Verduzco:** Y del otro supuesto, ya se inició pero ese es parte precisamente de los proyectos del "HABITAT", ya están concursados, etiquetados, si ustedes lo quieren revisar... me decía el Director del Coplademun que les hizo llegar todo el programa. Así como la venta o el dinero que tenemos para hacer ese primer pago que es precisamente lo del programa "Lotes con servicios", a través del "HABITAT" llegó un recurso de aproximadamente, con la aportación de nosotros se hacen 6 millones y pico. Está documentado. Es como se adquiere la primera parte de los terrenos de Ferrocarriles donde se va a hacer una designación para establecer 250 lotes, aproximadamente, pero esto permite comprar 11 hectáreas y sólo desarrollar 5, y lo demás se adquiere como patrimonio para tener lugares donde se

pueda instalar la alberca, la Casa de la Cultura, es decir, el programa da esa posibilidad, y eso con muchísimo gusto a través de Coplademun les pueden dar esa información. No sé si ya la tenga el Regidor de Obras Públicas. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Quiero decirle que la información de la asignación de las obras, sobre la asignación, la licitación, el concurso de las obras, no la tenemos. Es una de las solicitudes que le he hecho a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y no he tenido respuesta. Le pedí que me enviara esa información de cómo se asignaron esas obras, las que se requiere de concurso, si se concursaron y bueno, el colector "Volcanes" habla de casi 2 millones de pesos, es una obra que se debe concursar, según la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, y pues a la fecha, de hace 22 días que se le mandó el oficio, no he tenido respuesta de esa información. No sabemos nada de la asignación de las obras. **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Señores Regidores, damos por desahogado el punto No. 10 del orden del día, con la información rendida en este momento. -----

UNDÉCIMO: Asuntos varios. -----

PUNTO VARIO "A": Autorización para desincorporar del dominio público los bienes del municipio permutados con Comisión Federal de Electricidad. Presenta el Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Regidor Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** La solicitud es en los términos de que la Comisión Federal de Electricidad nos requiere la aprobación por parte del Ayuntamiento, de desincorporar del dominio público los bienes que se le entregarán, con motivo de la permuta celebrada con el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, relativos a los terrenos del Parque Industrial "San José" que tienen una superficie el primero de 9,079.38 metros cuadrados y el segundo de 5,118.94 metros cuadrados, permuta autorizada en Sesión de Ayuntamiento del 30 de Octubre del año 2002, puntualizada igualmente en Sesión de Ayuntamiento del 25 de Julio del año 2003 y ratificada por el actual Ayuntamiento en Sesión No. 21 celebrada el 14 de Septiembre del 2004. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Ya que esta más completa la información, recordé que es el terreno que está por aquí donde está la biblioteca, y bueno, es por eso la importancia de aclararlo porque hablan de que fue aprobado en la administración anterior. Si lo que se hizo anteriormente es correcto, pues nosotros tenemos que darle continuidad y ahí nada más faltaría, si lo tiene a la mano, que nos dijera más o menos en qué Sesión de Ayuntamiento se aprobó la enajenación de esos bienes y bueno nomás para completar la información que en un momento

dado a la Comisión Federal de Electricidad no les cause ningún problema. **C. Secretario General Lic. Higinio del Toro Medina:** Es la Sesión No. 21 de fecha 14 de Septiembre del año en curso... Sí...en esta se hizo la ratificación. Bien Señores Regidores voy a someter a su consideración para aprobar la desincorporación del dominio público de los inmuebles, propiedad del municipio que son: predio s/n ubicado en la Calzada de Las Primaveras en el Parque Industrial "San José", con una superficie de 9,079.38 metros cuadrados, que se autorizó en Sesión de Ayuntamiento de 30 de octubre del 2002 y del predio s/n de la calle Circuito Los Colomos, con una superficie de 5,118.94 metros cuadrados, autorizado en Sesión de Ayuntamiento de 25 de julio del 2003... La aprobación, Señores Regidores, es en el sentido de que se autorice la desincorporación del dominio público de dichos inmuebles para poder estar en disposición legal de ser transmitidos a terceros. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano. **Unanimidad, aprobado. - - - - -**

PUNTO VARIO "B": Iniciativa del Reglamento para el Parque Ecológico "Las Peñas". Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidor Profesora Beatriz Medel Aquino:** Presento ante este Honorable pleno, la propuesta de iniciativa de creación del Reglamento de Uso y Conservación del Parque Ecológico Las Peñas, con el objetivo de analizar la problemática que se presenta en el citado parque y proponer soluciones concretas a través de un ordenamiento legal, para lo cual propongo que dicha iniciativa se envíe para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación a las comisiones de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, Reglamentos y Gobernación, para que de manera conjunta se presente su dictamen, y una vez que se tenga, sea turnado a esta soberanía. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Me parece de la mayor trascendencia que podamos prever un funcionamiento más adecuado del Parque Ecológico Las Peñas. De hecho, ese es un parque que tiene la opción de crecimiento y que seguramente a la brevedad tendremos que ver las alternativas para su ampliación. De mi parte, me parece buena propuesta. Estoy de acuerdo que se mande a comisiones y que en su momento las comisiones correspondientes presenten el dictamen que proceda. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Si no hay algún comentario más al respecto, señores Regidores, someto a su aprobación para que se turne a las comisiones de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, y Reglamentos y Gobernación, la iniciativa de Reglamento para el Parque Ecológico Las Peñas, propuesto por la Regidora

Beatriz Medel Aquino. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **9 votos...aprobado.** -----

PUNTO VARIO "C": Información sobre solicitud de parte del Delegado de El Fresnito en cuanto a Seguridad Pública, y comentarios sobre hechos suscitados en esa delegación. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. --

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Voy a dar lectura a un escrito que envió el delegado de El Fresnito a Enrique Velasco del Toro, con relación a algunas situaciones que se están dando ahí en El Fresnito. Me parece importante que se lea y que se haga del conocimiento, ya que por ser una comunidad pequeña generalmente no suceden actos de delincuencia muy comúnmente y para eso se están presentando. Dice: *"Enrique Velasco del Toro, Director del Departamento de Seguridad Pública Municipal del h. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, 26 de octubre del 2004. Su servidor, José Luis Orozco Sánchez, Delegado Municipal de La Mesa y El Fresnito, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito dirigirme a usted para solicitar de la manera más atenta su intervención, para que de esta manera se nombre personal a su cargo en nuestra delegación, ya que por no contar con vigilancia permanente ya se presentaron actos de pillaje en casa habitación, así como de vehículos particulares. Lic. Enrique Velasco del Toro, quiero mencionar que anteriormente ya teníamos esa vigilancia pero la quitaron porque según eso, la delegación no tenía el servicio de Luz. Actualmente ya se tiene, por lo que le pido se tome en cuenta mi solicitud. Mi petición es que dicha vigilancia se pueda dar de tiempo completo, pero si por algún motivo no se puede dar así, entonces, que se dé durante la noche, ya que durante de día es más fácil protegernos entre nosotros mismos. Licenciado, espero se me pueda dar una respuesta rápida a la solicitud, ya que no queremos que se vuelva a repetir lo acontecido. Atentamente: José Luis Orozco Sánchez, Delegado de El Fresnito. C.c.p. al C. Lic. Humberto Álvarez González, Presidente Municipal de Zapotlán el Grande."* Él me mencionaba que al parecer ya ha habido tres robos en casa habitación en estos últimos 15 o 22 días, y al parecer también en algunos vehículos automotores el tradicional robo del estéreo por ahí ya va a unos 3 o 4 vehículos. Me parece pues importante porque tradicionalmente es una localidad tranquila. Y aunado a esto también me comentaba que, incluso, la situación de que hay algunos jóvenes de la misma localidad que traen vehículos a alta velocidad, a pesar de ser empedrado y que esto podría provocar algún accidente que tendríamos que lamentar por lo mismo de ser una localidad tranquila y generalmente los niños o la gente ya grande está

acostumbrada a caminar sin ninguna preocupación. Sería ponerlo a su consideración, señor Presidente, y que bueno, como él lo menciona, si no es de tiempo completo porque sabemos de las necesidades, que sí se procuraran rondines con mayor continuidad. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con base en esos planteamientos voy a girar instrucciones al Director de Seguridad Pública para que en la medida de nuestras posibilidades podamos cubrir esa situación que se está presentando en El Fresnito. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, señor Presidente. Desahogado el punto Vario "C", pasamos al punto Vario "D". -----

PUNTO VARIO "D": Solicitud para integrar el Consejo de Colaboración Municipal. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. La solicitud es nada más para que dé cumplimiento a lo que nos marca la Ley de Desarrollo Urbano, o para poder dar cumplimiento a lo que nos marca la ley de la integración del Consejo de Colaboración Municipal, ya que no lo tenemos integrado. Es nada más para darle cumplimiento y seguimiento a la realización de las obras en el Municipio. Nada más solicito que en la medida de las posibilidades se convoque a la integración del consejo. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** De acuerdo a su solicitud le voy a pedir aquí al Lic. Higinio del Toro Medina, Secretario General del Ayuntamiento que se aboque a hacer una propuesta de integración y para, en su momento, convocar a la integración del Consejo Municipal de Colaboración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, desahogados los puntos varios, seguimos con el orden del día. -----

DUODÉCIMO: Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo el día 3 de noviembre de 2004, a las 13 trece horas con 40 cuarenta minutos, declaro formalmente terminados los trabajos de esta Sesión de Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. Muchas Gracias. -----

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a large, complex scribble. In the center, there are several smaller signatures, including one that appears to be 'A. A.' and another that looks like 'masa'. On the right, there is a signature that looks like 'B. A. A.' and another that looks like 'G. A. A.'. There are also some other scribbles and marks scattered across the bottom.